

Box

G. T. McManis 1843



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DOCE.

Yo el infrascripto *Don de Setto* Dios le que *Co Del*
Nuncio y Ayuntamiento Constitucional de esta *ciudad de*
Benéfico y Testimonio y *do* fe á los *11* q el presente
vicario y Benéfico de las Superiores Ordenes y *inter*
Sabio Gobierno comunicadas q. el *Don* Antonio Dorta
Governador Militar y Político de este Reino, se publicó
en diez y siete de Octubre pasado el corriente año, la
Constitución política de la Monarquía Española, colocando
en el dosel q. se formó en la Plaza de esta *ciudad* un retrato
de nuestro adorado Monarca Fernando Séptimo, con la
Centinelas correspond. del Equadrón de Carabineros de Saén
y concurriendo á su lectura los Cavidos Secular y Ecles. y la
mayor parte de los *vecinos* en ellos las personas mas conde-
coradas de esta Poblacion: En el día siguiente diez y ocho
de espresado *mes* con la misma concurrencia y acom-
pañamiento se dirigieron dho. Cavidos en procesion á
esta *ciudad* Parroq. llevando en una Bagilla de Plata el
Regidor Decano el Exemplar de aquella y colocado
en una Mesa preparada al efecto con el correspond.
Adorno en su Altar Mayor, se dio principio á la
Solemne Fiesta q. se celebró, haciendose p. el Cavallero
Parroco á la vez de su ofertorio la oportuna *oracion* y
los Concurrientes alunta á tan Sabias Disposiciones, leyen-
dose en seguida dha. admirable obra: concluida dha. Fi-
esta se formalizó el Juram. q. previene en el modo y for-
ma prescripto en la Superior Orden dirigida al Intento
y Cantado el Solemne Te Deum, q. igualmente ordena se

tratado Tho. Exemplar á las sacas Constitucionales, pro-
firiendo todas las ^{re} Comunciones, como lo hiciera
el dia de su publicacion. Los mas afectuosos votos á
nuestro amado Monarca Fernando, Septimo y Sa-
bia Constitucion. Segun q^{ue} con estrema brevedad de
finca aparece el Expediente formado en su tazon
á q^{ue} me remite: Por q^{ue} con este en sumpto. Lo deue-
tado p^{or} el S. E. Constitucional de esta V. de V. de
doy el presente q^{ue} Signo y firmo en ella á diez y seis
de Nov. de mil ochocientos doce

Affonso Laemmas

Tonos

ⁿ
Gov. A. D. C.



En este papel p.^a folia de sellado en una v.^a y p.^a el Rey nro. S.^{mo} M.^{te} C.^{te} elton d.^{no} Fern.
nando Septimo año de 1812.

Josef Maria Granada vecino. fiel de fechos de esta villa de Hnos el Senorio p.^a S.^{mo} M.^{te}
Dios le que. & =

Votos Certifico: q.^{ue} en virtud de Orden del S.^{mo} Gefe politico Superior de esta
Capital y su Puro.^a fha. en Tacn rios del Corriente q.^{ue} fue
cumplimentada en S.^{mo} del mismo p.^a el S.^{mo} Domingo fha.
Alc.^{de} Ord.^{de} se han practicado las dilig.^{encias} de Publicar y Promu.^{ver}
de la Constitucion politica de la Monarquia Española q.^{ue} con
Acuerdo de S.^{mo} S.^{mo} y S.^{mo} Indico de este Conu.^{to} p.^a Ausencia de S.^{mo}
Rex.^{es} son por su orden del tenor siguiente

Acuerdo En la V.^a de Hnos Senorio a v.^a y uno del mismo mes los
S.^{mo} Domingos fernandez Alc.^{de} Ord.^{de} y Juan Marin Indico
p.^a Ausencia de los Rex.^{es} Pablo Carrido y Pedro de Maestre
dixeron: q.^{ue} en este dia se publique la Constitucion en las puertas
de las Casas Capitulares; y en el de mañana ferido se
Celebre la Misa Solemne de Union de q.^{ue}as. se lea la
Constitucion haciendose la exortacion y Parag.^{to} q.^{ue} expresa
la Superior Orden q.^{ue} le sigue; p.^a lo qual se pare r.^{ta}do
politico al Cavallero Cuna p.^a Ausencia del Parnoco: lo fin
man de sus m.^{os}. el q.^{ue} sabe señalandolo el q.^{ue} no de q.^{ue} go el S.^{mo}
Certifico = Señal del S.^{mo} Alc.^{de} hay una Cruz = Juan Ant.^o
Marin y Galeote = Ausencia Josef Maria Granada

Recado Ymediatam.^{te} precedida la Urbanidad fuesen el Alc.^{de} Acuerdo
ad.^{no} Fran.^{co} Aguayo Cuna de q.^{ue} Certifico = Granada

Publicacion

En la tarde del día v^{to} y uno de Nov. de mil och. y dose
entendi en las casas capitulares q. son pertenecientes a la ciudad
y vicar del Exmo. Sr. Duque de Medinaceli de esta V.
del Señorio los Sr. Domingo ferns. Alc. ord. (Pedro de Monter
Rex) y Juan Antonio Marin sines D. Fran. Pablo
de Aguayo cura de esta Parroquia. Ant. Palacios Aguas
Mayor. Amigos de mi el Exmo. en el primer pontal
p^{re}fecto de Balcon de diez casas q. son en la Plaza
publica adonado con colgaduras, y un retrato de S.M.C.
el Sr. D. Fernando Septimo, q. el Sr. Juan Traso de
la Ciudad de Baena, Escultado conde Granadino; sabieron
dho. Sr. con Amistad y de varias personas de Carácter
con la Constitucion en un asafete de Plata p. medio de
mi el Exmo. y se dio vuelta al Mediodon de la Plaza y
vuelto a las mencionadas casas tomando sin mudo. anexo
en el referido sitio inmediato a las puertas p. d. Barto.
Lome Martinez y d. Ant. Salazar v. de esta Co.
blas. se hizo la Constitucion en presencia de dho. Concurren-
tes y otras personas. ab q. precedieron y continuaron
repiques de Campanas con singular alegria de todos;
y a la noche hubo Illuminacion y luminarias en la
mencionada Plaza, cohetes tiros de escopeta, y iguales repi-
ques: y lo firmaron los referidos Sr. de q. yo el Exmo. Ce-
tifico = hay una Cruz = Juan Antonio Marin = Ant. Pal. = Amami
Jose Maria Granader =
Entre Parent. Pedro de Monter Rex: no vale =

En la 1.^a y En la v.^a de Mayo del Senorio a. d. q. d. de Nov. 1.^a a mil
Tura Och. doce los N. Domingo fund. Alc. Ord. Pedro de
Manto Res.^o Juan Ant.^o Maxim Sordio Antonio Pa-
lacio Aguail Mayor, asistido de mill Exms. se con-
stituyeron en la 1.^a Pannof. ^{villa} Mayor Aygo Alcan Mayor
Entra el Retrato del Sr. d.^o Fernando Septimo (Dio ligue)
se expuso la Misa Solemne p.^a el P. Fr. Nicolas Candalisa,
asistiendo Sr. M.^o Padilla y Sr. Juan. Linares ha-
biendo mucha concurrencia de personas y antes del
ofertorio se leyó la constitucion q. al efecto estava en
una Mesa y asafate de Plata en alta voz p.^a el
Referido d.^o Fran. Aguayo cura y Fray Tor. Rodri-
gues haciendo el p.^o una breve exortaz.^{on} Corres-
pondiente al efecto; y Concluyda la Misa p.^a el mismo
se recivio del Pueblo y Clero el Juram.^{to} en estas forma:
Jurais p.^a dios, y p.^a los N.^{os} Evangelios guardar la constitu-
cion politica de la Monarquia Espanola, sancionada p.^a
las Cortes g.^{es} y leda.^{as} de la nacion, y ser Fieles al Rey.^o
a q.^o Respondieron todos los concurrentes: si firmo: y se
Canto el Tedeum cuyo acto tubo Misa Repi-
ques de Campanas, Cohetes y Escorta en el Altar
Mayor. y p.^a q.^o Conste en virtud de lo manda.
do. altar. v.^a Enm. Reg. Villal. v.^a

Se pone la presente q^a finis. lo q^a saben de q^a
Certifio = hay una Cruz = Ora = Tuan Antonio Ma-
niz y Paleote = Antonio Palacios = Asencio Josef
Mania Granada

Lo mismo corresponde con Original de q^a doy fe y q^a me
verinto q^a p^a. Ahora queda entre los papeles de la Escribania
de labiles de dha. Casa y p^a q^a conste en virtud de lo man-
dado en el Auto de Cumplim. Lo doy la presente q^a finis
en dha. v^a veinte y dos de Nov. de mil och. dose =

Josef Mania
Granada

Por M^a de
C

Maniz